

Características de las Pruebas en los CONCURSOS **Según el grado**

GRADO 1 (art. 48 de la Ordenanza General de Concursos G1 a G5 de la Facultad de Odontología)

Primera prueba

Consiste en un trabajo escrito de hasta dos horas de duración de un tema sorteado entre tres propuestos por el Tribunal.

Segunda prueba

Consiste en una realización práctica sorteada entre tres propuestas por el Tribunal, el tiempo de duración de esta prueba lo establece el Tribunal.

GRADO 2 (art. 49 – Ordenanza General de Concursos G1 a G5 de la Facultad de Odontología)

Primera prueba

Consiste en un trabajo escrito de hasta tres horas de duración de un tema sorteado entre diez propuestos por el Tribunal.

Segunda prueba

Consiste en la realización de un trabajo práctico sobre un tema sorteado entre tres del programa de concurso. Al finalizar esta prueba el concursante deberá disertar sobre los fundamentos, métodos seguidos y resultados logrados.

GRADO 3 (art. 60 – Ordenanza General de Concursos G1 a G5 de la Facultad de Odontología)

Cuando el Consejo de Facultad decreta concurso de méritos y pruebas, éstas serán las siguientes:

Primera prueba

Consiste en un trabajo escrito de hasta cuatro horas de duración de un tema sorteado entre cinco propuestos por el Tribunal.

Segunda prueba

Consiste en una realización teórico-práctica con alumnos sobre un tema del programa sorteado entre cinco seleccionados por el Tribunal. El concursante dispone de 48 horas para la preparación de la prueba. En esta prueba se evaluará fundamentalmente la capacidad de transmisión del conocimiento.

Tercera prueba

Consistirá en la lectura, en acto público, por parte del concursante de una monografía inscrita dentro del temario del programa de concurso, que el aspirante deberá presentar en el momento de su inscripción cuando se decretare el concurso y que será cerrada y lacrada hasta el momento de la prueba.

GRADO 3 para el Laboratorio Central de Prótesis. (art. 60 – Ordenanza General de Concursos G1 a G5 de la Facultad de Odontología)

Cuando el Consejo de Facultad decrete concurso de méritos y pruebas, éstas serán las siguientes:

Primera prueba

Consiste en un trabajo escrito de hasta cuatro horas de duración de un tema sorteado entre cinco propuestos por el Tribunal.

Segunda prueba

Consiste en una realización teórico-práctica con alumnos sobre un tema del programa sorteado entre cinco seleccionados por el Tribunal. El concursante dispone de 48 horas para la preparación de la prueba. En esta prueba se evaluará fundamentalmente la capacidad de transmisión del conocimiento.

Tercera prueba

Consiste en una prueba práctica odontotécnica de laboratorio dental. La misma será sobre un tema sorteado entre tres del programa de concurso, seleccionados previamente por el Tribunal. El concursante al final disertará sobre los fundamentos, métodos seguidos y resultados obtenidos.

(Párrafo final incorporado por Res. N° 14 de C.D.C. DE 20/XII/2016 – Distr. N° 1080/16 - D.O. 30/II/2017)

GRADO 4 (art. 64 – Ordenanza General de Concursos G1 a G5 de la Facultad de Odontología)

Cuando el Consejo de Facultad decrete concurso de méritos y pruebas, éstas serán las siguientes:

Primera prueba

Consiste en la lectura, ante el Tribunal y en acto público, de un trabajo escrito sobre “Planificación y Metodología de la Enseñanza”, este trabajo será presentado en el momento en que se decretare el concurso.

Segunda prueba

Consiste en la realización escrita de un proyecto de investigación sobre un tema sorteado entre cinco propuestos por el Tribunal y contenidos en el Programa de la materia. El tiempo para la realización de esta prueba es de seis horas.

Tercera prueba

Consistirá en la realización de un escrito de hasta seis horas de duración sobre “Un plan de trabajo para la formación y mejoramiento del personal docente a su cargo”.

GRADO 5 (art 68 – Ordenanza General de Concursos G1 a G5 de la Facultad de Odontología)

Cuando el Consejo de Facultad decreta concurso de méritos y pruebas, éstas serán las siguientes:

Primera prueba

Consiste en la lectura, ante el Tribunal y en acto público, de un trabajo sobre “Programa de Estudio a nivel curricular y de posgrado - Planificación de la Enseñanza”, en la materia motivo del llamado. Este trabajo debe presentarse escrito a máquina en el momento de la inscripción cuando sea decretado el concurso y será cerrado y lacrado hasta el momento de la lectura.

Segunda prueba

Consiste en la realización escrita sobre un tema sorteado entre diez propuestos por el Tribunal. La duración de esta prueba es de seis horas.

Tercera prueba

Consistirá en una disertación realizada por el concursante, ante el Tribunal y en acto público. El tema a disertar será sorteado de entre cinco temas del programa de la asignatura, seleccionados por el Tribunal. Para esta prueba se dispone de un tiempo de preparación de quince minutos y de un tiempo de exposición máximo de sesenta minutos.

PARA TODOS LOS GRADOS

- **El puntaje** que se adjudicará a cada concursante será de cero a veinte y aquel concursante que no alcance en cada una de las pruebas un mínimo de diez puntos será eliminado del concurso.
- **El concurso** para cargos interinos o contratos será de **méritos solamente**.